



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-653-2018

Abogado  
Andrés Marín  
**Concejal Suplente**  
Ciudad

Ref: Of. SC-SM-18-096 FW 48947

Fecha: 24 de octubre de 2018

Asunto: Renuncia Abg. Andrés Marín, Concejal  
alterno de la señorita Concejala Salomé Marín.

De mi consideración:

Me refiero al oficio SC-SM-18-096, del 23 de octubre de 2018, suscrito por la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, quien remite el oficio 001-AMM-2018 de fecha 19 de octubre de 2018, suscrito por el abogado Andrés Sebastián Marín Medina, quien por motivos de ir a realizar estudios en el exterior presenta su renuncia al cargo de concejal suplente, razón por la cual solicita se proceda a la brevedad del caso según lo determinado en el art. 167 del Código de la Democracia.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **23 de octubre de 2018**; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** aceptar la renuncia presentada por el abogado Andrés Sebastián Marín Medina a la dignidad de concejal suplente de la señorita Concejala Salomé Marín.

Con esta oportunidad el Concejo Municipal de Ambato reconoce el valioso aporte entregado por el abogado Andrés Sebastián Marín Medina, como Concejal suplente en las Comisiones y Representaciones, en donde ha buscado el beneficio colectivo de la ciudadanía ambateña; a la vez que le expresa el mejor de los éxitos en su vida profesional y particular.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Delegación Provincial Electoral  
Comisiones Archivo Concejo

Alcaldía Sec. Ejec. Alcaldía  
Ing. Salomé Marín **RC.**

Financiero

Talento Humano

MV/sc  
2018-10-24

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959